PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 145.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA J&M DISTRIBUIDORA DE PAOLA SOLEDAD ESCOBAR, LOS LOTES Nºs. 1, 3, 4 y 5, Y A LA FIRMA EDITORIAL EL PAIS S.A., EL LOTE Nº 2, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 07/2014 "SERVICIO DE ADQUISICION DE PERIODICOS PARA LA SICOM"

Asunción, 21 de abril de 2014

VISTO: El informe de fecha 16 de abril de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 07/2014 "Servicio de adquisición de periódicos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios son: 1) Sabin Distribuidora, Lote Nº 1, G. 6.400.000, Lote Nº 2, G. 6.100.000, Lote Nº 3, G. 6.100.000, Lote Nº 4, G. 3.180.000, Lote Nº 5, G. 3.480.000 Total, G. 25.260.000, 2) J&M Distribuidora, Lote Nº 1, G. 5.975.000, Lote Nº 2, G. 5.700.000, Lote Nº 3, G. 5.700.000, Lote Nº 4, G. 3.180.000, Lote Nº 5, G. 3.180.000, Total, G. 23.735.000, 3) Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L., Lote Nº 1, G. 6.615.000, Lote Nº 2, G. 6.300.000, Lote Nº 3, G. 6.300.000, Lote Nº 4, G. 3.240.000, Lote Nº 5, G. 3.240.000, Total, G. 25.695.000, y, 4) Editorial El País S.A., Lote Nº 2, G. 5.500.000, Total, G. 5.500.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas presentadas por los oferentes J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar, Editorial El País S.A. y Distribuidora Yoyo Gavilán S.R.L., respectivamente, han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y Anexos, los formularios de oferta y las planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, e igualmente los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

Que, igualmente, señala que la firma Sabin Distribuidora de Fulgencio Torres no ha extendido correctamente el Formulario Nº 2, Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debido a que en el primer párrafo se consigna un nombre diferente al del firmante, por lo que la oferta presentada por la mencionada firma debe ser desestimada, de conformidad con el artículo 58, numeral 3, y artículo 60, numeral 1, del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas luego ha procedido a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, correspondientes a las firmas J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar, en los Lotes Nºs. 1, 3, 4 y 5, y Editorial El País S.A., en el Lote Nº 2, resultando que ambas empresas cumplen con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que las propone para su adjudicación;

JUAN JOSE CABALLERO WALBE
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 145.-

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación directa;

Que, el artículo 5º, inc. l), del Decreto Nº 171/2008, modificado por Decreto Nº 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a las firmas J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar, los Lotes Nºs. 1, 3, 4 y 5; y Editorial El País S.A., el Lote Nº 2, del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 07/2014 "Servicio de adquisición de periódicos para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 07/2014 "Servicio de adquisición de periódicos para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma J&M Distribuidora de Paola Soledad Escobar los Lotes Nºs. 1, 3, 4 y 5 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 07/2014 "Servicio de adquisición de periódicos para la SICOM", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

Lote Nº	Monto G.
1	5.975.000.-
3	5.700.000.-
4	3.180.000.-
5	3.180.000.-
TOTAL	18.035.000.-

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 145.-

2º Adjudicar a la firma Editorial El País S.A. el Lote Nº 2 del procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 07/2014 "Servicio de adquisición de periódicos para la SICOM", de conformidad con el detalle que se inserta a continuación:

Lote Nº	Monto G.
2	5.500.000.-
TOTAL	5.500.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 330, Rubro: Productos de Papel, Cartón e Impresos, F.F.: 10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

6º Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM